

RESULTADOS PRELIMINARES DEL BANCO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA A EMPRESAS PARA SER BENEFICIADAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FASE DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE APPS.CO DEL MINISTERIO TIC - ITERACIÓN VII

La Fundación Tecnalía Colombia y Mintic-Apps.co, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia de la convocatoria, procede a publicar los resultados del proceso de panel de evaluación

1. Resultado Panel de Evaluación

De conformidad con los términos de la convocatoria, numeral 9, literal b) *Las empresas que, con la sumatoria del resultado de las dos etapas de evaluación superen los seiscientos (600) puntos, ingresarán al banco de elegibles, se organizarán en estricto orden descendente y se podrán seleccionar hasta el equivalente a la cantidad de cupos disponibles de la institución aliada que la empresa haya seleccionado para el acompañamiento, se notifica :el resultado del panel realizado el día 8 de junio de 2018 en la ciudad de Barranquilla con la entidad PUNTO ESTRATÉGICO.*

#	ID Inscripción	Empresa	Total Puntaje	Estado	Entidad
1	22588	Technisupport S.A.S	942	Elegible	Punto Estratégico
2	22552	Mandaos express S.A.S	815	Elegible	Punto Estratégico
3	22655	Systems services S.A.S	700	Elegible	Punto Estratégico
4	22594	Viaja ofertas	662	Elegible	Punto Estratégico
5	23182	FZ academia	625	Elegible	Punto Estratégico
6	22548	Retraturas.com	623	Elegible	Punto Estratégico
7	22538	Systemweb S.A.S	620	Elegible	Punto Estratégico
8	22796	Contratame.co	617	Elegible	Punto Estratégico
9	22684	Los monstruos	608	Elegible	Punto Estratégico
10	22509	Costawayandtravel	428	No Elegible	Punto Estratégico
11	23022	Digenerg sas	350	No Elegible	Punto Estratégico

2. Procedimiento para observaciones al resultado preliminar del banco de elegibles:

Para efectos del resultado de este panel, se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 9 de los términos de la convocatoria, a saber:

- 2.1. Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios hasta las **14:00 horas de los siguientes tres (3) días hábiles a la fecha de publicación**. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.
- 2.2. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico crecimientoyconsolidacion@apps.co con el asunto "Convocatoria Apps.co VII: Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales -2018".

3. Notas sobre el resultado preliminar del Banco de Elegibles

Esta publicación se rige por lo establecido en el numeral 9 de los términos de la convocatoria, en especial los literales e), f) y demás concordantes:

(...)

e) La inclusión de una empresa en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Apps.co de MinTIC o la Fundación Tecnia Colombia de seleccionarla, asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las empresas.

f) La vigencia de una empresa en el banco de elegibles es de cuarenta y cinco (45) días calendario desde el momento de notificación del resultado.

La presente publicación se realiza el día 21 de junio de 2018.